

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 50101 - Maquinaria y equipo para la producción	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-221131-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,779,570.15	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 289,160.52
PROVEEDOR Automax Del Este Sociedad Anónima	CÉDULA JURÍDICA 3-101-232401	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 280 - Colocación de Títulos Valores	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C USD \$ al 24/06/2022 ¢ 697.32
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		<p>22092 - ESCANER AUTOMOTRIZ Escáner de diagnóstico automotriz tipo tableta electrónica, base de datos de vehículos multimarca, para el diagnóstico de vehículos eléctricos, procesador ARM CORTEX de al menos 1,8 GHz, Pantalla Táctil capacitiva IPS LCD de al menos 203,2 mm, capaz de conectarse a redes wifi, con bloqueo remoto en caso de pérdida. Marca Launch Modelo X431 V+ PRO 4.0, 2022. Demás especificaciones técnicas descritas en el cartel y la oferta. Código de Prod SICOP: 251918389229923800000006 Garantía: 2 Años Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Almacen de San Joaquin revisa la Seccion de Robo de vehiculos 2295-3116 Christian Barrantes cbarrantesga@poder-judicial.go.cr Reserva de diferencial cambiario en colones: ¢ 96,487.87 Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 1,998.9700 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 1,998.97 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 1,998.97 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:</p>	¢ 1,393,921.7604	¢ 1,393,921.76

TOTAL EN LETRAS: (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN COLONES 76/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 1,393,921.76
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 1,393,921.76
	2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 24,671.18
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 1,369,250.58

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 1,233,559.07	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 1,393,921.76
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 160,362.69	MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 96,487.87
		TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 1,490,409.63

N° Expediente: 2022CD-000152-PROVCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 N° Expediente 2022CD-000142- Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 SICOP: 0001300002
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No Autorización N°:

Observaciones del Pedido

Resolución 000248-DPJ-2022-CM
confecciona: Rub.

Medio de notificación del adjudicatario: automax@ice.co.cr

Comunicar adicionalmente este pedido: Administración del Organismo de Investigación judicial.
El entero de Gobierno se encuentran en SIGA-PJ archivo denominado "Timbres Fiscales" * * *

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	22092 - ESCANER AUTOMOTRIZ	1014 - SECCION ROBO DE VEHICULOS	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.